



SALTA, 13 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

174

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9706/19 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación: seminario “**Mediación Escolar**”, a realizarse desde el 14 al 16 de Junio de 2019, en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

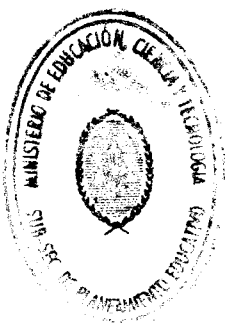
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares, Bibliotecarios y Estudiantes avanzados;

Que la acción se realizará desde el 14 al 16 de Junio de 2019, con una carga horaria de 22,30 horas reloj, equivalente a 30 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Psp. María Gimena Agüero, Prof. Ola Yésica Montenegro, Prof. Mariana Soledad Sepúlveda, Dra. Paula Andrea Finá, Dra. Ana Laura Mena Llanos y Lic. Martha Elizabeth Fernández;

Que el objetivo general es:

- Reconocer la importancia de la mediación entre las distintas técnicas de resolución de conflictos como un instrumento de diálogo y encuentro que contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la escuela.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

174

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9706/19 – Cpde. I

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

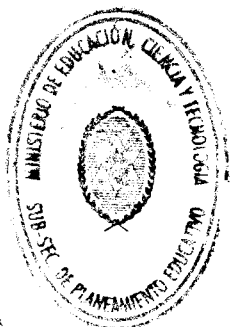
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación: seminario “**Mediación Escolar**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, destinado a Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares, Bibliotecarios y Estudiantes avanzados, que se realizará desde el 14 al 16 de Junio de 2019, en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta